



CASINO
OK

Quito, 29 de marzo de 2019

Señor
Juan Cristóbal Vinueza Guzmán
Ciudad

De mi consideración:

En la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de GRUPOK S.A., llevada a cabo el día viernes 29 de marzo de 2019, por unanimidad resolvió elegir a usted como Presidente Ejecutivo por un período estatutario de tres años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el artículo Undécimo del Estatuto Social codificado de la Compañía. En el desempeño de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General.

La compañía GRUPOK S. A., se constituyó con la denominación de SERVIVIAL S. A., mediante escritura pública otorgada el 7 de diciembre de 1984, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de enero de 1985; habiendo cambiado su nombre mediante escritura pública de fusión por absorción y cambio de denominación, otorgada el 1 de enero de 1,995, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de julio de 1995; y habiendo reformado y codificado su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 11 de septiembre de 2009, ante la Notaria Vigésimo Octava Suplente del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de octubre de 2009.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de su aceptación

Atentamente,

María Isabel Cordero Donoso
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

En esta fecha acepto la designación de Presidente Ejecutivo.

Juan Cristóbal Vinueza Guzmán
C.C. 0101552578

Quito, 29 de marzo de 2019